En estas obras en birtud de R.s ordenes de S.M. y
S.res de su Real Junta de Comerzio aquienlo con sul
ta haziendo Representaz.on del grandaño q. a hecho
la abenida del dia Veinte y seis del presente y que
es nezessario dar luego probidenzia para hazer dhas
obras para la conserbazion de las Aguas turbias y Cla
ras para el benefizio de sus Campos y Regadios y en
Vista de lo que S.M. le mandare ejecutar esta prem
to al Instante a ponerlo en ex.on como lo a executa
do en las demas obras que se lean mandado hazer
y en q.to a que haga benir Maestros Peritos al Re co
nozim.to de dhas obras para su seguridad y Manu
tenzion lo ejecutara luego q. se le mande por dhos
S.res asegurando a la ziud. si estubiera de su parte
el poder dis poner prontam.te su execuz.on lo hizie
ra sin perder un Instante de Apo por lo que
desea la Utilidad Publica y Benefizio comun,
y esto dio por Respuesta dho S.or D. Ant.o y para que
a si conste doi el presente en la dha ziud. de Lorca
en treinta y un dias del mes de Agosto de mill
setezientos y quatro años, y lo firmo

Jimenez
Zamora
Srio

En la muy Noble y muy leal ziud. de Lorca en
Prim.o dia del mes de Septiembre de mill setezien
tos y quatro años se Juntaron a Conzejo los S.res
Obra Justizia y Regim.to en las Salas de su Jun
tam.to para conferir cosas del Sir.o de S.M. bien